



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

mejor para todos

ACTA DE LA SESION
ORDINARIA CELEBRADA POR
LA CORPORACION PLENO DE
ESTE EXCMO. E ILMO.
AYUNTAMIENTO, EL **DIA 8 DE
OCTUBRE DE 2009**, EN
PRIMERA CONVOCATORIA

Este acta esta resumida en cumplimiento del artículo 11.1 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y complementada en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/2001, de 13 de Julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid. El acta íntegra se encuentra en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diecisiete** horas, del día **ocho de octubre de dos mil nueve**, previa citación, en sesión **ordinaria y primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente :

Excmo. Sr. D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

Concejales :

Ilmo. Sr. D. JOSÉ MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ

Ilmo. Sr. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO

Dª CASIMIRA CORTÉS ORTEGA

Dª. NATIVIDAD DEL SEÑOR PERALES TORRES

Ilmo. Sr. D. ALBERTO RODRÍGUEZ DE RIVERA
MORÓN

Dª MARÍA ELENA LÓPEZ BARRAYA
D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI
Dª Mª VANESA MARTÍNEZ MONROY
D. JESÚS PATO BALLESTEROS
Dª PALOMA TEJERO TOLEDO
D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO
Dª MARÍA DE LAS MERCEDES PARRILLA MARTÍN
D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO
Dª EVA MARÍA SÁNCHEZ LÓPEZ
D. DAVID SÁNCHEZ DEL REY
Dª MARÍA PAZ MARTÍN LOZANO
Dª MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ
Dª VICENTA PALOMO MORALES
D. ROBERTO REY MANTILLA
D. JESÚS GARCÍA ALONSO
Dª MARÍA YOLANDA AGUILAR MORIES
Dª NOELIA POSSE GÓMEZ
D. LUIS GARCÍA OJEDA
D. ALBERTO BARCINA CABORNERO
Dª ESTHER RUBIO GARCÍA
Dª MARÍA DOLORES RUIZ CHOCLÁN

Sr. Secretario:

D. José López Viña

Sr. Interventor:

D. Caín Poveda Taravilla

Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y a propuesta del Sr. Alcalde, por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de las muertes habidas desde el Pleno pasado hasta la fecha, como consecuencia de la violencia de género.

Asimismo, antes del estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y según determina el artículo 97.1 del Reglamento Orgánico Municipal, por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos Grupos Políticos sobre la existencia de Mociones de urgencia para su tratamiento en este Pleno, no habiéndose presentado moción de urgencia alguna.

ORDEN DEL DIA

1/ 129.- **EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009.**

Examinada el acta de la sesión, de fecha 10 de septiembre de 2009, la misma resulta aprobada por unanimidad.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

DACIONES DE CUENTA

2/ 130.- **DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NÚMEROS 4.532/09 A 4.800/09.**

El Pleno queda enterado.

3/ 131.- **DACIÓN DE CUENTA ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 1 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009.**

El Pleno queda enterado.

4/ 132.- **DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2008, APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL ALCALDE PRESIDENTE DE FECHA 10 DE JULIO DE 2009.**

El Pleno queda enterado.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5/ 133.- **PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL PRESENTADAS POR ESCRITO EN SECRETARÍA GENERAL :**

a) Pregunta nº 13/09, presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 3.9.09, sobre cómo ha incidido el Plan de Austeridad en cuanto al programa de fiestas se refiere.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones por parte del Sr. Barcina Cabornero, del Grupo Municipal Socialista y del Sr. Sánchez del Rey, Concejal Delegado de Participación Ciudadana, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

b) Pregunta nº 16/09, presentada por el Grupo Mixto sobre si se va a proceder a la subrogación de los trabajadores actuales del CAID con la nueva empresa adjudicataria.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones por parte de la Sra. Ruíz Choclán, Portavoz del Grupo Mixto y de la Sra. Tejero Toledo, Concejala Delegada de Sanidad e Igualdad de Oportunidades, en contestación, esta última, a las cuestiones planteadas.

PARTE DE RESOLUTIVA

ORGANIZACIÓN

6/ 134.- PROYECTO DE ACUERDO DEL ALCALDE SOBRE DESIGNACIÓN DE UN CONSEJERO GENERAL EN LA ENTIDAD CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

La Corporación Pleno por **dieciséis votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **once abstenciones** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno correspondiente al Grupo Mixto), **acuerda** la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Alcalde anteriormente transcrita, así como la designación de D. José María Castillo Hernández como Consejero General en la Entidad indicada.

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

7/ 135.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE TRIBUTOS Y ORDENANZAS FISCALES PARA 2010.

La Corporación Pleno, por **dieciséis votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **once en contra** (diez correspondientes a los miembros del Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Mixto) acuerda la aprobación de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

El texto de modificaciones que se aprueba, consta en el expediente rubricado marginalmente por el Secretario General como fedatario.

DESARROLLO DE LA CIUDAD

8/ 136.- **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D. FRANCISCO JAVIER BARRUECO RUBIO CONTRA EL ACUERDO Nº 7/134 DEL PLENO DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2007, SOBRE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO CON LA ENTIDAD COLABORADORA DE CONSERVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN PARQUE GUADARRAMA.**

La Corporación Pleno por **unanimidad acuerda** la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

MOCIONES

9/ 137.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ESTRATEGIA DE RESIDUOS 2006-2016 DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Sometida a votación la Moción indicada, se obtienen **once votos a favor** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno correspondiente al Grupo Mixto) y **dieciséis votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) por lo que la misma resulta **rechazada**.

10/ 138.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**

Sometida a votación la Moción indicada, se obtienen **once votos a favor** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno correspondiente al Grupo Mixto) y **dieciséis votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) por lo que la misma resulta **rechazada**.

11/ 139.- **MOCIONES DE URGENCIA.**

No se presentaron.

PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

12/ 140.- **PRESENTACIÓN DE RUEGOS.**

No se presentaron.

13/ 141.- **FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.**

Por el Grupo Municipal Socialista, se formula la siguiente pregunta:
A la Concejala Delegada de Educación y Cultura:

“El pasado día 30 de Septiembre se desplomó el falso techo del cambiador de la Escuela Infantil de Caleidoscopio donde, afortunadamente no hubo que lamentar víctimas, pese a que las dimensiones del desplome pudieron haberlas ocasionado de haberse producido en otros momentos. Este grupo no puede dejar pasar este incidente sin hacer las oportunas preguntas, a fin de tener claro que tales sucesos no se volverán a producir, ni en esa escuela Infantil ni en otras cuyo mantenimiento son responsabilidad del Ayuntamiento.

El concejal que le formula esta pregunta ha sido director de tres colegio en distintos momentos de su vida, además de director responsable de los centros de Infancia y Juventud de Málaga y Director General de siete colegios dependientes de una Fundación; por eso tiene claro que los accidentes son imprevisibles y no son atribuibles técnicamente a los responsables políticos que dependen, a su vez, de los técnicos y de los responsables de las obra realizadas; pero también sabía que era responsable de la gestión realizada y que la misma debía velar por la seguridad de las personas en primera instancia y por la calidad de las obras realizadas. La gestión en éste caso, es decir, en al caso de la escuela infantil Calidoscopio y en la de las restantes escuelas de Móstoles es responsabilidad, por tanto, del grupo municipal que gobierna y es éste quien debe poner todos los medios a su alcance para que tales sucesos no se produzcan. En ello se basa una política preventiva.

Por lo que, a la vista de todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art.119 del reglamento Orgánico, pregunta:

1º. ¿Cuáles fueron las causas del desplome?

2º. ¿Qué medidas preventivas se adoptaron para evitar accidentes de esta naturaleza en todas las escuelas infantiles de Móstoles?

3º. ¿Se han revisado con posterioridad todas las obras realizadas por la misma contrata en otros centros?

4º. ¿Está en condiciones de garantizar, el equipo de gobierno de que tales accidentes no volverán a ocurrir ni en esa, ni en otras escuelas infantiles?

5º ¿Qué responsabilidades se han exigido a la contrata que realizó la obra?

6º ¿Por qué motivo no se comunicó al responsable del grupo municipal socialista el incidente, porque si bien es verdad que no es una obligación del equipo de gobierno el hacerlo, también lo es que constituye una deferencia política hacia el grupo socialista el hacerlo?”

La pregunta es contestada por el Sr. Rodríguez de Rivera Morón, Concejal Delegado de Urbanismo, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.